

PRÓRROGA

CONVOCATORIA DE INGRESO 2026

Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC)

Computación + Diseño + Comunicación

Interdisciplina para generar soluciones en la sociedad del conocimiento

La Maestría en Diseño, Información y Comunicación (MADIC) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, es un posgrado interdisciplinario que integra los campos de la Comunicación, el Diseño y la Computación. Esta integración abre oportunidades de formación para personas egresadas de carreras sociales, humanísticas, científicas, tecnológicas y áreas afines.

La MADIC está dirigida a personas interesadas en problemáticas contemporáneas y dispuestas a desarrollar capacidades de investigación aplicada, análisis crítico, colaboración interdisciplinaria y generación de propuestas pertinentes para la sociedad de la información, el aprendizaje y el conocimiento.

Es deseable que las personas aspirantes cuenten con disposición para el trabajo colectivo, capacidad de argumentación escrita, lectura de textos académicos en inglés y apertura para integrar saberes teóricos, metodológicos y técnicos. La formación busca que el alumnado sustente sus decisiones con argumentos sólidos, reflexivos y situados, y que pueda participar en proyectos interdisciplinarios con impacto social, humanístico y tecnológico.

Esta Maestría se encuentra reconocida por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP, 003441) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), por lo que existe la posibilidad de postularse a una beca una vez que la persona aspirante haya sido aceptada e inscrita en la MADIC, en el trimestre de Otoño 2026.

Objetivo general

Formar profesionales e investigadores competentes en el campo integrado del Diseño, la Información y la Comunicación, a partir de propiciar experiencias educativas interdisciplinarias, con el fin de fomentar la aplicación compuesta de saberes para la solución de problemas pertinentes a los contextos social, humanístico y tecnológico, en los ámbitos local y global.

Plan de estudios

El plan de estudios abarca seis trimestres, equivalentes a dos años, durante los cuales se imparten 22 Unidades de Enseñanza-Aprendizaje teórico prácticas. La persona aspirante deberá elegir y cursar en su totalidad una sola línea de desarrollo, de acuerdo con su formación, experiencia profesional e intereses académicos.¹

Las tres líneas de desarrollo comparten una orientación interdisciplinaria y se articulan en torno a problemáticas sociales, tecnológicas y comunicativas contemporáneas:

- **Diseño de información.** Desarrollar sistemas de información y comunicación de alta calidad, organizados mediante imágenes, textos y estructuras visuales comprensibles. Su propósito es facilitar la orientación, el aprendizaje, la interpretación de datos y la toma de decisiones de usuarios específicos en espacios físicos y virtuales.
- **Sistemas para la interacción.** Formar profesionales capaces de analizar, representar, resolver y evaluar problemas interdisciplinarios mediante métodos computacionales, interfaces digitales y herramientas tecnológicas vinculadas con

¹ Una vez elegida la línea de desarrollo, no se podrán realizar cambios.

los retos de la sociedad digital.

- **Estrategias en comunicación.** Forma profesionales capaces de diseñar, instrumentar y evaluar estrategias de comunicación que contribuyan a procesos de desarrollo y transformación social, a partir del análisis crítico de contextos históricos, culturales, políticos y sociales.

Se sugiere consultar la información acerca del plan de estudios, los programas y los mapas curriculares que se encuentran en la página de la Maestría:

<http://madic.cua.uam.mx/>

Requisitos de admisión²

Para esta prórroga, el proceso de admisión comprende dos pasos obligatorios. Ambos deben realizarse dentro de los plazos establecidos para que el expediente pueda ser considerado.

Paso	Qué debe hacer la persona aspirante	Fecha límite
1. Pre-registro MADIC	Solicitar el pre-registro e ingresar a la plataforma de pre-registro: http://madic.cua.uam.mx/preregistro , cargar la información solicitada.	Hasta el 15 de junio de 2026, 17:00 horas
2. Envío del expediente único	Enviar al correo ingresomadic@cua.uam.mx un solo archivo PDF con los documentos requeridos, excepto la descripción de caso interdisciplinario (14) y el portafolio (16), que previamente se subieron a la plataforma de pre-registro.	15 y 16 de junio de 2026, hasta las 17:00 horas

En caso de no enviar la documentación completa, no se recibirá el expediente. No se considerará documentación que llegue después del 16 de junio de 2026, 17:00 horas.³

² Si eres o fuiste alumno de la UAM. Esta convocatoria se rige por la Legislación Universitaria y por todos los acuerdos emanados de órganos colegiados y unipersonales. Revisten particular importancia los artículos 6, 7, 8, 9, 12, 27, 28, 29 y 59 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM (<http://www.uam.mx/legislacion/res/index.html>) y el Acuerdo 101.7 de Colegio Académico, fracción primera: "Aquellas personas que perdieron su calidad de alumnos, no puedan reingresar a la Universidad, mediante un nuevo examen de admisión" en términos del artículo 16, fracciones III, IV y VI, y/o de los artículos 31 y 32 del RES. En caso de cualquier duda, por favor acude a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.

³ En caso de no enviar la documentación completa no se recibirá el expediente. No se considerará documentación que llegue después del 16 de junio de 2026, 17:00 horas.

Documentos requeridos

Los documentos deberán estar digitalizados en formato PDF. Para el envío por correo, deberán integrarse en un solo archivo PDF, salvo los documentos 14 y 16, que se entregan únicamente mediante la plataforma de pre-registro.

1. **Solicitud de admisión.** Digitalizada, con las dos fotografías indicadas en el punto 5. Debe llenarse en computadora, imprimirse en tamaño carta, firmarse y digitalizarse. Formato disponible en: <http://madic.cua.uam.mx/informacion-aspirantes>.⁴
2. **Solicitud de información académica.** Digitalizada. Debe llenarse en computadora, imprimirse en tamaño carta, firmarse y digitalizarse. Formato disponible en: <http://madic.cua.uam.mx/informacion-aspirantes>.
3. **Acta de nacimiento.** Digitalizada.
4. **Comprobante de depósito bancario por cuota de admisión.** La cuota es de \$50 para personas nacionales y \$250 para personas extranjeras. Depósito a Banamex, sucursal 4641, número de cuenta 21803, a nombre de Universidad Autónoma Metropolitana, CLABE interbancaria 002180464100218036. Para transferencias desde el extranjero: Banco Banamex, sucursal 4641, cuenta 21803, SWIFT BNMXMXMM, Ciudad de México, México, a nombre de Universidad Autónoma Metropolitana.⁵
5. **Dos fotografías de estudio.** Tamaño infantil, de frente y a color. Deben pegarse en la solicitud de admisión antes de digitalizarla.

⁴ Las solicitudes de admisión y de información académica deben llenarse, en computadora, en los formatos disponibles en la página web de la MADIC (<http://madic.cua.uam.mx/informacion-aspirantes>) e imprimirse en tamaño carta para su envío en formato digital a la Coordinación de Sistemas Escolares en las fechas establecidas.

⁵ Únicamente se aceptarán pagos efectuados entre el 25 de mayo al 16 de junio de 2026, para efectos de contabilidad. En el concepto de pago deberán escribir: MADIC.

6. **Certificado completo de calificaciones de licenciatura.** Debe mostrar promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8. Si el promedio no aparece en el certificado, se deberá anexar constancia de créditos y promedio.⁶
7. **Título de licenciatura.** Título en Diseño, Computación, Comunicación o áreas afines a juicio del Comité de Maestría. También se acepta constancia de título en trámite. Documento digitalizado.
8. **Documentos para personas extranjeras o con estudios en el extranjero.** Se deberán presentar, según corresponda, los documentos señalados en los incisos 8a y 8b.
 - **8a. Revalidación de estudios o constancia de revalidación en trámite expedida por la UAM.** Aplica únicamente en caso de admisión. Documento digitalizado.⁷
 - **8b. Estancia legal en el país o constancia de trámite.** Aplica para personas extranjeras. Documento digitalizado.⁸

⁶ En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una equivalencia de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Dirección General de incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (<https://www.dgire.unam.mx/media/attachments/2025/02/07/2equivalencia-de-promedio-nacional.pdf>). Podrá presentar revalidación de estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública, o bien, solicitar la revalidación de estudios en la UAM en términos del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE) de la UAM. En caso de solicitar la revalidación de estudios a la UAM, consultar el Instructivo para Tramitar Revalidación de Estudios disponible en <https://dse.uam.mx/revalidacion-de-estudios/>. En este último caso, la candidata o el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programa de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por la embajada o consulado de México en el país de origen. En caso de aceptación, es indispensable presentar la revalidación o comprobante de inicio de trámite para el proceso de inscripción.

⁷ Podrá presentar revalidación de estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública o bien, solicitar la revalidación de estudios en la UAM en términos del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE) de la UAM. <https://dse.uam.mx/revalidacion-de-estudios/>. Se sugiere consultar el sitio de la Dirección de Sistemas Escolares <https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/revalidacion-de-estudios> y verificar los instructivos. Para la revalidación de estudios UAM para los aspirantes admitidos, véase el instructivo y para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al correo electrónico tramitereeae@correo.uam.mx. Si se solicita la revalidación de estudios a la UAM, el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programas de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. En caso de que se presenten en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de una traducción libre.

⁸ La estancia legal se solicitará a los aspirantes admitidos al momento de su inscripción al programa, antes del 01 de septiembre de 2026. En caso de no presentarla no procederá su inscripción.

9. **Constancia de acreditación de comprensión del idioma inglés.** Debe acreditar nivel intermedio y estar emitida por la Coordinación de Lenguas de la Unidad Cuajimalpa.⁹
10. **CURP.** Documento digitalizado, actualizado y descargado del sitio oficial. No aplica para personas extranjeras al momento de la postulación.¹⁰¹¹
11. **Curriculum vitae con documentos probatorios.** Debe demostrar conocimientos y experiencia relacionados con la línea de desarrollo elegida. Además del expediente único por correo, la documentación deberá cargarse en la plataforma de pre-registro.¹²
12. **Carta compromiso de dedicación de tiempo completo.** Digitalizada, con firma autógrafa en tinta azul. Formato disponible en:
<http://madic.cua.uam.mx/informacion-aspirantes>.
13. **Comprobante de pre-registro en línea.** Debe generarse en la plataforma de pre-registro y anexarse al expediente único en PDF. Plataforma:
<http://madic.cua.uam.mx/preregistro>.
14. **Descripción de caso interdisciplinario.** La persona aspirante deberá desarrollar un caso interdisciplinario tentativo conforme a las indicaciones establecidas. Este documento no se integra al PDF único enviado por correo; se entrega en la plataforma de pre-registro. Indicaciones disponibles en:
<https://drive.google.com/file/d/1eRtlyW0Rz-uNfnIA-wHYNoi4-lGL43I/view?usp=sharing>.
15. **Elección de línea de desarrollo.** La persona aspirante debe indicar, en el pre-registro y en la solicitud de admisión, la línea a la que desea acceder: Diseño de

⁹ El aspirante deberá consultar el documento “**Consideraciones para acreditar el nivel intermedio del idioma inglés**” que se encuentra en la página web de la Maestría para conocer criterios y procedimientos de acreditación.

¹⁰ El documento debe ser actualizado, no mayor a 30 días de consultarlo, y descargado de la página
<https://www.gob.mx/curp/>

¹¹ Los extranjeros deberán tramitar y entregar el CURP una vez que hayan ingresado al país.

¹² La documentación requerida deberá ser subida a la plataforma de pre-registro de la MADIC (<http://madic.cua.uam.mx/preregistro>), que estará abierta hasta el 15 de junio de 2026, a las 17:00 horas.

Información, Estrategias de Comunicación o Sistemas para la Interacción. Además, deberá aprobar las tres etapas del proceso de selección: examen escrito, evaluación de expediente y entrevista.

16. **Portafolio de trabajos.** Las personas aspirantes de las tres líneas deberán entregar un portafolio de trabajos realizados durante la licenciatura o en su ejercicio profesional. El portafolio no se integra al PDF único enviado por correo; se carga únicamente en la plataforma de pre-registro. Plataforma:

<http://madic.cua.uam.mx/preregistro>.¹³

Recomendaciones para preparar el expediente

- Digitalizar los documentos con escáner, en formato PDF y con resolución legible. No se aceptan documentos capturados con dispositivos móviles, como celulares, tabletas o fotografías.
- Escanear ambas caras de los documentos cuando aplique.
- Cuando un documento tenga más de una página, integrar todas las páginas en el mismo archivo correspondiente.
- Para la plataforma de pre-registro, verificar que los archivos no excedan 4 MB, cuando así se solicite.
- Digitalizar los documentos en tamaño carta.
- Nombrar los archivos con el nombre de la persona aspirante y el nombre del documento. Ejemplo: SOLICITUD DE ADMISIÓN_RAULDOMINGUEZ.
- Firmar los documentos requeridos con tinta azul.
- Para el correo de Sistemas Escolares, integrar los documentos permitidos en un solo archivo PDF. No incluir el caso interdisciplinario (14) ni el portafolio (16) en ese PDF único.

¹³ El portafolio únicamente deberá subirse a la plataforma de pre-registro (<http://madic.cua.uam.mx/preregistro>) junto con toda la documentación requerida en la presente convocatoria.

Revalidación de estudios realizados en el extranjero

Las personas que hayan realizado estudios en el extranjero deberán entregar la documentación necesaria para la revalidación. Sin este trámite no podrán inscribirse, aun cuando hayan sido aceptadas en el proceso de admisión. La Universidad Autónoma Metropolitana no cubre los gastos derivados del envío o gestión de documentos. Para dudas sobre este trámite, se sugiere consultar el sitio de la Dirección de Sistemas Escolares: <https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/revalidacion-de-estudios> o escribir al correo tramitereeae@correo.uam.mx.

Calendario de Prórroga Convocatoria ingreso MADIC 2026

Proceso	Fechas
Vigencia de la convocatoria	Del 25 de mayo al martes 16 de junio de 2026, 17:00 horas
Sesión informativa¹⁴	viernes 05 de junio de 2026
Examen de acreditación inglés UAM ¹⁵	martes 09 de junio de 2026
Solicitud de expedición de constancia interna de idioma ¹⁶	jueves 11 de junio de 2026
Pre-registro	Del 4 de junio 15 de junio de 2026, a las 17:00 horas
Recepción de documentos por la Coordinación de Sistemas Escolares	15 y 16 de junio de 2026 hasta las 17:00 horas
Evaluación de español como lengua escrita ¹⁷	22 y 23 de junio de 2026

¹⁴ El inicio de la sesión informativa será a las 13:00 horas., con duración aproximada de una hora. La sesión informativa se realizará a través de la plataforma Zoom y deberán realizar registro previo en el enlace:

<https://forms.gle/YH2dGdYtZHTxRTaA> Se les enviarán los datos para ingresar a la sala virtual de Zoom. El registro cerrará el jueves 04 de junio de 2026 a las 16:00 horas.

¹⁵ Esta fecha es exclusiva para los aspirantes a MADIC.

¹⁶ La información completa sobre el proceso puede ser consultada en el documento [Consideraciones para acreditar el nivel intermedio del idioma inglés](#) que se encuentra en la página web de la Maestría. El examen de inglés se realizará en línea, inscribirse en: <https://forms.gle/zpxy2ENxzWsqQB2m7>

¹⁷ La Evaluación de Español como Lengua Escrita del CEA consta de 3 secciones: Expresión escrita, Componentes lingüísticos y Comprensión de lectura. En ellas se evalúa el uso, la expresión y la comprensión del español como lengua escrita. Para mayor información ver contenidos en la página web de la MADIC. Todo el proceso se les comunicará con anticipación.

Entrevistas ¹⁸	02 y 03 de julio de 2026
Publicación de resultados en la página web de la MADIC ¹⁹	07 de julio de 2026
Inscripciones ²⁰	02 de septiembre de 2026
Inicio de cursos	17 de septiembre de 2026

Informes

Coordinación de MADIC

Mtra. Ana Castro Cordero

Correo electrónico: madic@cua.uam.mx

Teléfono: 555814-6500 extensión 3507

Coordinación de Sistemas Escolares

Dra. Liliana Dávalos Alcázar

Correo electrónico: ccse@cua.uam.mx

Teléfono: 555814-6521

Dra. Victoria Quinto Millán

Correo electrónico: csescolares@cua.uam.mx

Teléfono: 555814-6500 extensión 3432

LOS ASUNTOS NO CONTEMPLADOS NI ACLARADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ DE LA MAESTRÍA

¹⁸ A los aspirantes que hayan enviado completa su documentación y realizado el examen escrito se les notificará mediante la página web (<http://madic.cua.uam.mx>) el día y hora en la que se realizará su entrevista. La fecha y hora es inamovible. Las entrevistas se realizarán a través de la plataforma virtual de Zoom. Todo el proceso se les comunicará con anticipación, a través de la página web de la MADIC.

¹⁹ En caso de que el Comité Académico de la MADIC así lo determine, el mismo día se publicará una lista complementaria, la cual estará ordenada alfabéticamente. La inclusión en dicha lista no implica la aceptación del aspirante; no obstante, el Comité Académico se reserva el derecho de contactar, durante la semana del 01 al 09 de septiembre de 2026, a los aspirantes que considere idóneos para ocupar los lugares disponibles. La selección se realizará con base en los resultados obtenidos durante el proceso de admisión 2026.

²⁰ ARTÍCULO 29 RES. Se entenderá que renuncian al derecho a inscripción, cuando los trámites requeridos no se concluyan en los plazos que al efecto establezcan los instructivos correspondientes: I Las personas aspirantes a ingresar a la Universidad; II El alumnado a un año escolar, y III El alumnado a una unidad de enseñanza-aprendizaje.